

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'25 (mixto), 8'10 m. y 2'45 t.

Id. de Manacor para Palma y La Puebla, 3'50 mixto, 8 mañana y 3'15 t.

Id. de La Puebla para Palma y Manacor, 4'35 mixto, 8'25 mañana y 3'35 t.

Los Jueves de Inca á Palma 2 t.—Los Sábados de Palma á Inca 2 t.—Los Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Polonia virgen y mártir. Nació en Alejandría, y por su firmeza en confesar el nombre de Cristo ante los tiranos fué condenada á sufrir la pena de perder los dientes y muelas. Esta crueldad no hizo desmayar la constancia de la joven heroína, y amenazándola á la presencia de una hoguera si persistía en su empeño, ella por divina inspiracion se arrojó á las llamas en este día del año 252.

CULTOS.—Mañana jueves.—En las Teresas empezarán las Cuarenta Horas en honor del immaculado Corazon de Maria; siendo la exposicion á las tres de la tarde, á las cinco se rezará el Santo Rosario, en seguida el ejercicio mensual dedicado al mencionado Corazon y la reserva.

En Santa Cruz al anochecer empezará un triduo en honra de la Virgen de Lourdes con sermon por D. Rafael Cabrer.

En el Temple se celebrará la fiesta de Sta. Polonia; á las diez misa cantada con orquesta y sermon por el P. Pedro Bautista Nadal. Al anochecer concluirá el Triduo.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

SECCION NACIONAL.

EL TERCER CENTENARIO
DE SANTA TERESA DE JESUS,
POR ORDEN DEL PADRE SANTO
de 10 de Enero de 1882.

Nuestro Santísimo padre Leon XIII, Papa por la Providencia divina, accediendo gustoso á los legítimos deseos de los Cardenales Juan, Arzobispo de Toledo, y Miguel, Arzobispo de Compostela, y de muchos Prelados españoles, deseosos de acrecentar la devocion de los fieles á Santa Teresa de Jesus, gloria de España y de la Iglesia, queriendo hacer más brillantes y solemnes las fiestas del tercer centenario, con las cuales el pueblo de España va á honrar la memoria de esta religiosa, deseando, en fin, ayudar la piedad de los fieles y procurar la salvacion de las almas, se ha dignado, mediante informe del que suscribe, secretario de la Sagrada Congregacion de Negocios eclesiásticos extraordinarios, sacar del tesoro de la Iglesia y derramar los siguientes favores espirituales:

Indulgencia parcial de siete años, en la forma habitual, á todos los fieles de ambos sexos que asistan piadosamente á las santas ceremonias que se celebrarán en todo el reino de España con ocasion de dichas fiestas centenarias.

Indulgencia plenaria, aplicable como sufragio á las almas del Purgatorio; á todos los fieles que, verdaderamente contritos, sacramentalmente confesados y habiendo comulgado, hagan, en el curso del año de 1882, una peregrinacion al sepulcro de Santa Teresa de Jesus para venerarla y oren allí algun tiempo, segun las intenciones de Su Santidad. Esta indulgencia plenaria la hace extensiva Su Santidad á los que, á causa del estado de su salud, de su edad avanzada ó de otro obstáculo grave y racional, legítimamente aprobado por su confesor, cumplan esta visita en otra forma que la de peregrinacion.

Finalmente, nuestro Santísimo Padre concede al Ordinario diocesano el poder de dar solemnemente en su nombre la bendicion apostólica al pueblo, en Alba de Tormes, el 15 de Octubre del año corriente, en la fiesta de la Santa religiosa, despues de la santa Misa, con indulgencia plenaria de todos los pecados, segun el rito y la fórmula acostumbrados. Y esto, á pesar de todo obstáculo.

Dado en Roma, en la secretaría de la Congregacion, el día, mes y año supradichos.

RAMPOLLA, secretario.

LA PRÓXIMA PEREGRINACION.

Dice la *Revista Popular*.

Nadie extrañe no hablemos aún por cuenta nuestra de este asunto, ó hablemos tan poco. Todo se andará. Lo primero es siempre lo primero, y lo es ciertamente hoy dar cuenta ante todas cosas del movimiento de organizacion general, que esta ha de ser como la armazon y andamiaje de la futura gran romería. Lo cual tiene por de pronto muchísima mayor elocuencia que cuanto nosotros pudiéramos escribir. Las Juntas van apareciendo en todas partes con una decision y energía que cierto son para alabar á Dios. Los dignísimos Prelados no cesan de alentar con sus bendiciones el ardor católico de España tan en buen hora reavivado, cuando menos parecia poder dar de sí tales muestras. Los sectarios empiezan ya á cansarse de ladrarle á la peregrinacion, viendo que no se les hace caso alguno. La prensa católica extranjera comienza á preocuparse de ella y á ponerse en expectativa, como quien dice para sí: «Pues, Señor, ahora vamos á ver lo bueno.» Y en efecto se verá con el auxilio de Dios, que para cosas buenas en esta materia no hay como nuestro bizarro pueblo español.

(Omitimos los nombres de los señores que componen las Juntas de Orihuela, Osmá, Zamora, Huesca, Jaca y Barbastro que inserta aquí la *Revista*.) Véanse á continuacion breves extractos de nuevas contestaciones de Prelados españoles á los distinguidos iniciadores de la romería.

... Tratándose de una obra eminentemente católica, de reconocida utilidad, de oportunidad indiscutible, y sobre todo que merece la aprobacion y es recibida con alegría por Su Santidad, la línea de conducta que han de seguir los católicos está trazada: aplaudir con entusiasmo el proyecto; cooperar eficazmente á su realizacion, y remover cualquier obstáculo que pudiera presentarse, para que esta manifestacion católica sea tan espléndida como todos deseamos.

Como obispo católico y español, para quien son mandatos las menores indicaciones de Su Santidad, y que en estos tiempos de confusion y de deplorables disidencias ha tomado por divisa y por regla invariable de conducta las hermosas palabras de San Jerónimo escribiendo á un gran Papa español: *Si quis Cathedræ Petri jungitur, meus est*, acojo con regocijo la proyectada peregrinacion, y haré todo cuanto esté en mi mano para cooperar á que se lleve á cabo con la mayor solemnidad y el más brillante éxito.

Con el carácter de exclusivamente católica que nuestro amadísimo Padre Santo da á la proyectada romería, teniendo en ella los Prelados la presidencia y direccion que por derecho les compete en toda obra católica, y evitando hasta los pretextos para que álguien pueda excusarse de asistir, lograremos el suspirado fin, y en multitud innumerable nos postraremos ante la tumba del Príncipe de los Apóstoles, y llevaremos el consuelo al atribulado corazon de nuestro santísimo Padre Leon XIII.

Pido á Dios que derrame sus bendiciones sobre todos los que tomen parte en la proyectada romería; que infunda en todos nosotros el espíritu de caridad y de union para que vayamos á los pies del Pontífice formando un solo corazon y una sola alma; y pues tenemos un solo Padre en los cielos que nos alienta, y un solo Padre en Roma que á todos nos llama y bendice, vivamos todos como buenos hermanos, y obliguemos á exclamar á todos cuantos nos contemplan: *Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum!*

SATURNINO, Obispo de Leon.

He recibido la atenta carta de Vds. del 13, participando el proyecto de una gran peregrinacion á Roma, pura, exclusiva y completamente católica, aprobado y bendecido por Su Santidad.

Desde luego ofrezco mi cooperacion para realizar tan laudable proyecto, y al efecto queda ya

constituída una Junta para organizar la peregrinacion á Roma de los católicos de esta diócesis.

ANTONIO BEGUÉ, Vicario capitular de Orihuela.

...Estando terminantemente declarada la voluntad de Su Santidad acerca de la obra pura y exclusivamente católica, cuya organizacion está á Vds. confiada, no es dudosa, sino muy clara y evidente, la posicion y lugar que en ella debe tomar un Prelado de la Iglesia. Desear, pensar, querer y obrar lo que el Sumo Pontífice desea y quiere que se haga para el bien de la misma Iglesia, gloria de Dios y provecho espiritual de los fieles, esa es la regla segura de conducta para todos los católicos.

... Estoy dispuesto á prestar mi auxilio y cooperacion en lo que de mí dependa; pero, como no se ocultará al ilustrado criterio de Vds., no tengo las atribuciones ni los medios de que disponen los muy reverendos Prelados que gobiernan y administran sus respectivas diócesis, para instalar y dar vida á las obras de celo; y por lo tanto, en mi calidad de Obispo auxiliar debo limitarme á bendecir y elogiar, siguiendo en esto el sapientísimo ejemplo de Su Santidad, el pensamiento elevado y eminentemente católico de Vds.; á unirme eu un todo á lo que el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo les manifestó en su piadosa y docta carta del 15 de este mes, y á pedir al Señor en mis oraciones que mueva con su divina gracia los corazones de los españoles, á fin de que en el mayor número posible, se agreguen á la peregrinacion para consolar al Padre amantísimo y Pastor supremo de la Iglesia en medio de las tribulaciones que le afligen, y para darle al mismo tiempo testimonio de la fe viva y de la piedad insigne que han formado siempre el carácter distintivo de nuestra España.

El Obispo de Areópolis.

GRAN ROBO DE DIAMANTES EN LONDRES.

Hace días se cometió en la administracion de correos de Hatton-Garden (Londres) un audaz robo de diamantes por valor de ocho millones de reales. Los periódicos ingleses nos traen detalles del robo.

La balija que contenía las cartas certificadas y los pequeños paquetes entre los cuales se hallaban algunos envíos considerables de diamantes para dentro y fuera del continente, fué sustraída en presencia misma de los empleados del correo.

Es costumbre en Hatton-Garden el hacer tres balijas para el correo de la noche; una que contiene las cartas ordinarias, y las otras dos con las cartas certificadas y los paquetes, todo lo cual se lleva luego en carruaje cubierto á la administracion central «General Post Office»

Acababan de cerrarse estas tres balijas poco antes de las cinco, cuando repentinamente se apagó el gas. El contador estaba cerrado y todo el edificio fué sumergido en espesas tinieblas con gran consternacion, así de los empleados como del público que en aquel momento hormigueaba por las oficinas.

Durante el pánico que se produjo, las balijas fueron sustraídas de los ganchos donde se hallaban colgadas por un individuo que todavía no ha sido descubierto. Cuando los mecheros fueron nuevamente encendidos y se calmó algo la confusion pública, observóse que los ladrones habían desaparecido, con su botin, cuyo valor, solamente en diamantes, ascendía, segun la atencion hecha por los señores Lerdis y Lewis, «selliciturs» de las compañías de seguros interesadas, á la cifra de ocho millones de reales.

Este atrevido golpe de mano debió ser fraguado muy cuidadosamente y ejecutado con la ayuda de un cómplice que cerró el momento oportuno, puesto que se supone que los ladrones entraron en la oficina como formando parte del público y que el gas fué apagado á una señal hecha de modo que permitiera á los malhechores, á favor de las tinieblas y

de la confusión, saltar por encima del mostrador, apoderarse de las balijas y trasportarlas en un vehículo que esperaba á la puerta.

El contador estaba situado en una cueva debajo de la oficina, y hubiera sido difícil que un extraño llegara allí sin llamar la atención.

Al día siguiente corrió la voz de que uno de los empleados había sido preso, pero la noticia no resultó exacta.

Además de los envíos de diamantes han sido robadas también todas las cartas ordinarias y certificadas, de modo que hasta ahora se ignora la importancia de la sustracción total. Créese, sin embargo, que los valores en especies no eran muy considerables.

Los diamantes han sido evidentemente el principal objeto del robo. La estación de Hatton-Garden es la que hace las mayores transacciones de diamantes entre Inglaterra y el continente, puesto que en aquel barrio residen generalmente los negociantes de diamantes de Londres, que tienen casa en Amsterdam, en París y en otras ciudades.

Los diamantes esportados salen casi todos de los talleres de Birmingham y Coventry.

Con mucha frecuencia los paquetes certificados contienen diamantes por valor de 6 á 8,000 libras esterlinas.

El seguro de estas alhajas es muy crecido. Algunos comerciantes toman una póliza fija, pagando de antemano la cuota por un valor que puede subir hasta 25,000 libras esterlinas. Cada vez que se espide un paquete se da noticia de su valor á la oficina de seguros, y esta lo consigna en sus libros, hasta que se agote la cantidad adelantada, realizado cual toma el negociante nueva póliza. Del uso de este sistema se deduce que no serán los negociantes sino las compañías de seguros, quienes sufran las consecuencias de la audaz sustracción de que nos ocupamos.

Los ladrones escogieron admirablemente el momento más propicio para el robo, puesto que el correo de las cinco es el que da mayores ocupaciones al personal. Parece, sin embargo, que el miércoles último era la expedición más tranquila que de costumbre, puesto que el número de cartas y de paquetes certificados no pasaba de 40.

Lo más raro es que ninguno de los asistentes confesó haber visto á los autores del golpe de mano, ni observado el vehículo en que se escaparon.

Las balijas eran muy pesadas para que un solo hombre pudiera llevarlas hasta la calle, y es probable que fuesen arrojadas en una carreta ordinaria, que llamara ménos la atención que un *gig* ó un *dog-car*.

Hasta la fecha la policía no ha descubierto aún el menor rastro de los ladrones y estos no tendrán dificultades para disponer de la propiedad sustraída. La policía de Amsterdam y de otros principales almacenes de diamantes ha sido avisada, y procurará estar al acecho: pero los diamantes en bruto ó tallados son una especie de valores muy difícil de identificar y que pueden hallar siempre compradores al por mayor ó al por menor.

Como pesa sobre las compañías de seguros esta importante pérdida, han ofrecido éstas una recompensa enorme al que descubra á los ladrones.

Posteriormente la policía de Plymouth ha detenido á dos hermanos llamados Gibson y Arthur Reeves, sobre quienes recaen sospechas. Dichos jóvenes intentaron fletar un buque de pesca que los condujera á Francia. En el acto de prenderlos se les encontró repletos de grandes valores en especies y en alhajas.

MADRID 4 DE FEBRERO.

Se han presentado hasta la fecha 5,500 instancias para las plazas de liquidadores de los derechos reales. Las plazas que deben proveerse son 458, de modo que hay ya doce aspirantes para cada plaza.

— La *Renaixensa* dice que en la reunión que celebró ayer el gremio de mercaderes de sedas y cintas para el caso de que se llevase á efecto la reforma del raglamento de subsidio industrial y de comercio tal como la ha hecho el señor Camacho, se acordó lo siguiente: primero, resistirse á pagar el recibo del actual trimestre si no está en un todo conforme con los dos satisfechos del mismo año económico, así como los consiguientes recargos, consintiendo hasta el embargo si á tal punto se llega, y depositar un tanto por ciento sobre la respectiva cuota actual para auxiliar á las primeras víctimas de la reforma del citado gremio.

— El premio mayor de la lotería argelina que, como es sabido, era de 500,000 francos ha caído en Marsella á diez obreros que tomaron 75 números en compañía. El encargado de comprarlos parece que presintió la suerte que había de tener, pues en el estanco en que los compró, al presentarles cinco billetes dijo que no estaba allí el número que había de ganar el premio mayor, sino en los aparadores, y se quedó con los billetes que en ellos había, entre

los cuales se hallaba en efecto el que ha salido premiado. El segundo premio de 50,000 francos ha correspondido á M. Deledze, pintor de Nîmes.

— Noticias recibidas de Venezuela anuncian que se han encontrado documentos que atestiguan que el proyecto de hacer un canal en el istmo de Panamá que uniese los dos mares fué intentado hace cien años por el rey de España.

Varios ingenieros enviados por Carlos III en 1780 declararon que el proyecto era impracticable.

Por su parte, los gobernadores de las provincias limítrofes hicieron observar al rey que una empresa de aquel género sería ruinosa para el comercio.

Estas contrariedades enojaron de tal modo á Carlos III, que no sólo abandonó el proyecto, sino que prohibió que se hablase de él.

— Noticias de Cuantla (Méjico) dan cuenta de una catástrofe ocurrida el día 16 de enero último.

Gran multitud se había reunido para presenciar la partida de un globo con la aeronauta señorita Catalina Gorgoria, hermosa jóven de diez y siete años. El globo no llevaba barquilla, y de él sólo pendía el trapecio en que trapajaba la gimnasta, que no cesó en sus ejercicios de que se elevó entre los aplausos del público. Llegado á una altura de tres cuartos de milla, vieron de repente que el globo había hecho explosión y que con sus pedazos caía también rápidamente el cuerpo de la infeliz jóven. Sus restos, horriblemente mutilados, fueron recogidos á poca distancia, junto al globo destrozado.

GACETILLA LOCAL.

LA LIBERTAD DEL PENSAMIENTO.

La libertad es hoy día la gran palabra, la gran idea, la palanca de Arquímedes, la varilla encantada de los nigrománticos de la política.

A todas horas vemos invocada la libertad. Se quiere la libertad absoluta, cuando en el hombre todo es relativo; se quiere la libertad como fin, cuando no puede ser sino un medio; se quiere la libertad como ley, como norma, cuando es cabalmente la negación de toda ley, de toda norma.

Sin embargo, todos hablan de libertad, todos piden libertad; y, como piden lo que no conocen, resulta las más veces que la libertad que han invocado, no es sino desenfreno que degenera en servidumbre.

Pero, entre todas esas libertades, la reclamada con más empeño, y la encomiada con más entusiasmo, es la libertad de pensar.

El pensamiento por su naturaleza es libre, puesto que ninguna mano extraña puede impedirnos pensar lo que mejor nos plazca.

El pensamiento, por otra parte, es limitado, y, por consiguiente, su libertad se mueve en un círculo estrecho.

El pensamiento, por lo mismo que verdaderamente es libre, moralmente es responsable, porque la idea de libertad supone necesariamente la de responsabilidad.

De estos tres axiomas emanan una serie de interesantes deducciones.

Primeramente, los que proclaman á voz en grito la libertad de pensar, y declaman como energúmenos contra la *mordaza* y las *cadena*s del pensamiento, no hablan propiamente de esa facultad intelectual que nadie les coarta y en que no cabe violencia posible; hablan de la facultad de publicar sus pensamientos, por absurdos y criminales que sean; hablan de la licencia para extender sus escritos, para inocular el veneno de sus errores en la opinión pública, para extraviar la inteligencia y el corazón de la juventud con sus máximas deletéreas y con sus promesas falaces y con el lenguaje seductor de las pasiones insensatas.

Cuando el usurero explica sus tentadores planes al incauto propietario, á quien se propone despojar del fruto de sus honradas fatigas, ¿no sentís que vuestra conciencia se subleva, y se pone al lado del débil contra el inicuo embaucador?

Pues la libertad de pensar es la libertad de engañar, de explotar y de arruinar á los simples y á los pequeños.

Cuando el libertino persigue á la inocencia y á la hermosura con sus silbidos de serpiente; cuando explica á la incauta virgen los atractivos y placeres del vicio; ¿no sentís brotar del fondo de vuestro corazón caballeresco una llama de indignación santa que enciende vuestro rostro, y hace centellear vuestra mirada, y mueve vuestro labio á tronar contra la perfidia del infame seductor?

Pues la libertad de pensar es la libertad de sorprender á la simple oveja clavando en su blanco cuello dientes de lobo, y arrastrando su vellón sin mancha por los lodazales del mundo.

Cuando el revolucionario astuto se acerca al pueblo ingenuo, y llora sus penas con mentida com-

pasion, y se le vende por amigo, y luégo, ofreciéndole redimirle de todos los males y colmarle de todos los bienes, le da á beber el vino embriagador del odio sectario que produce el vértigo en las débiles cabezas de las masas y las pone á discreción del pérfido corruptor, ¿no sentís honda y profunda lástima de ese pueblo siempre engañado, siempre vendido, y nunca escarmentado por los desastres que debe á esos sus años de hoy, á esos sus aduladores de ayer?

Pues la libertad de pensar es la libertad de robar al pueblo su oro y su sangre, sus santas creencias y sus eternas esperanzas, dándole en cambio programas pomposos y promesas falaces.

Parece increíble que tamaños absurdos puedan sostenerse en serio, que puedan elevarse á sistema y recomendarse á los pueblos como una conquista. La razón, la conciencia, el sentido común, rechazan indignados esa *libertad* del mal, torpemente disfrazada bajo el nombre de *libertad de pensar*.

Pero, para escarnecer á la razón, para acallar á la conciencia, para burlar al sentido común, se ha lanzado al mundo este portentoso disparate: Los males de la libertad se curan con la misma libertad.

Es decir, los extragos del veneno se curan con nuevas dosis del mismo veneno. Ciertamente habrían entendido algo de este sistema aquellos *beneficentistas* comunales que rociaban con petróleo los monumentos devorados por las llamas, sin duda con la sana intención de contener el extrago del incendio.

No negaremos nosotros que la verdad no tenga naturales atractivos, que en las inteligencias serenas, en los corazones levantados, pueden competir con ventaja con los mentidos afeites de la más acicalada impostura. Pero cualquiera puede observar que la inmensa mayoría de los hombres oyen con más agrado el lenguaje de la pasión seductora, que el de la austera razón; siguen con más certeza una máxima adulterada según el gusto de sus pasiones é intereses, que no á la verdad pura que no se adapta á ningún torcido apetito, y abrazan con más amor al que los adula y lisonjea, que al que los corrije y endereza. Por esto esa máxima de que los males de la libertad con la libertad se curan, es una paradoja optimista que ni se acomoda á la debilidad de nuestra razón, ni á la flaqueza natural de nuestro corazón, siempre expuesto á las seducciones del egoísmo.

Los que han inventado esa máxima, debieran haber reflexionado que, cuando hablan de los *males de la libertad*, hablan de una libertad que produce males, de la libertad del mal, que no puede ser en manera alguna una libertad racional, justa, lícita, honesta y laudable, sino que tiene que ser por necesidad una licencia y un desenfreno. Por lo que su máxima se reduce á afirmar que los males del desenfreno con el mismo desenfreno se curan. ¡Horrible sarcasmo lanzado por la revolución impudente al rostro de la razón, de la conciencia y del sentido común!

La razón enseña que todo lo que se reconoce como falso, no puede la libertad propalarlo, sin conculcar las leyes sagradas de la verdad.

La conciencia dicta que todo lo que se ofrece como un mal á la voluntad, no puede la libertad defenderlo, sin atropellar los derechos inconcusos de la virtud.

El sentido común reconoce que todo lo que es una perturbación y un desorden, no puede la libertad plantearlo, á ménos que se pretenda trastornar las leyes de la naturaleza.

Resulta de aquí que, si el pensamiento es libre en sí mismo, la manifestación del pensamiento no puede ménos de atemperarse á las leyes á que la razón, la conciencia y el buen sentido, han sujetado siempre todas las acciones de los hombres.

CLARENCO.

El Diario, que se pasa de prudente y tiene el arrojo de meterse donde nadie le llama ni hace falta, se descuelga ayer con un suelto tan anfibológico é indefinible como la mayor de los que publica, en el cual, como si quisiera sincerarse del título de *congenere* de *El Ancora* que infundadamente, por cierto, le da *La Opinión*, lamenta el encono que se observa entre colegas y desea que haya «un poco más de prudencia, sobre todo en los que se distinguen por su carácter agresivo...»

Confesamos que tenemos necesidad de algunas lecciones de la *prudencia* de *El Diario*; de esa *prudencia* que le permite callarse como un muerto, cuando ve insultados y escarnecidos en las columnas de ciertos periódicos los principios de la religión que profesa; de esa *prudencia* que le ha aconsejado no romper lanzas con sus colegas, sino cuando se ha tratado de defender los malparados intereses de cierto Municipio; de esa *prudencia* que practica hasta el extremo de no disgustarse por nada con sus colegas, ni aún con aquellos que se atreven á llamarle *neo*; de esa *prudencia*, en fin, que no hemos visto resplandecer en ningún defen-

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

En sesion que celebró este Ayuntamiento el día 3 del actual, aprobó el proyecto de reforma de alineacion de las calles de la Cuartera, Arbós y Cordeleros, marcado con lineas de carmin en los planos que á los efectos de reclamacion están de manifiesto en la Secretaría de este Cuerpo, por termino de veinte dias, á contar del de la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia. —Palma 6 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.—P. A. del Ayuntamiento.—El secretario, Francisco Gomila.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 5 de Marzo próximo á las once de la mañana, en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará expuesta en la Secretaría y los Sres. Socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora ántes de la fijada para celebrar la sesion.

Palma 3 Febrero de 1882.—Por el Crédito Balear, El Vocal de turno, José Astier.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos, se convoca á la Junta General de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero á las tres y media de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta terminada la Junta, se le devuelvan los titulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la secretaria desde el día inmediato al de la publicacion de este anuocio, en todos los laborables de doce de la mañana á dos de la tarde, hasta tres dias ántes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 27 Enero 1882.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Capital 500.000 pesetas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre la suscripcion á las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado al público de las cinco mil que forman el capital social. La suscripcion se afectuará bajo las siguientes condiciones:

1.º El suscriptor deberá pagar el primer dividendo pasivo de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por accion para la Sociedad en el momento de adjudicarsele las acciones que le correspondan.

2.º La suscripcion quedará abierta desde el día 10 hasta las doce de la noche del 15 del actual.

3.º Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán despues de firmados, en todas las Agencias de corredor de esta capital.

4.º En caso de que los pedidos excedieran del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán á prorrata, entendiéndose siempre concedidos por entero los de una sola accion.

5.º La suscripcion quedaria siempre cerrada si llegara á mil el número de pedidos.

Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente, Jerónimo Rosselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Lino Píñillos.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Esta sociedad celebrará el vigésimo sexto sorteo de lotes el día 22 de Marzo próximo á las cinco y media de la tarde en el local de las Exposiciones, distribuyéndo 850 pesetas en los siete lotes siguientes:

Tres de 150. 450 ptas.
Cuatro de 100. 400 ptas.

Siete lotes 850 ptas.

Las obras deberán quedar presentadas el día 20 del mencionado mes de Marzo para ser incluidas en el inventario previo conforme con las disposiciones de los sorteos anteriores.

Los Sres. Socios premiados no podrán escoger de entre los cuadros inventariados hasta el día 25 del propio Marzo.

Los Sres. Socios ó sus representantes podrán escoger el cuadro importe de su lote hasta el día 4 del próximo mes de Abril, pasado dicho día sin verificarlo se entenderá que renuncian su lote á favor de la Sociedad. Palma 4 Febrero de 1882.—El presidente, Juan O' Neille.—El secretario, Antonio Ribas.

AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espiritu, núm. 44-1er piso-vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrentios de todas clases; lama de plata y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmas de ancho terciopelo utrech, puntillas y flecos; tambien se hacen casullas á 11, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Ademas hay tambien damascos de algodón de todos colores, hilos, canutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.



D. JOSÉ RIGO Y BUJOSA

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Sus hijas, hijos políticos, niétas, hermana, sobrinos y demas parientes suplican á sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones, y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrará el juéves 9 del corriente á las diez y media de la mañana en la Real Capilla de Palacio.

El duelo se despide en la iglesia.—No se recibe en la casa mortuoria.

SE ALQUILA.—Una casa en la falda del Castillo de Bellver, frente la pradera, con jardin y demas comodidades. Para su ajuste calle de Palacio núm. 13.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy miércoles 8 de Febrero 1882.

8.ª FUNCION DE ABONO DE LA 8.ª DECENA.

Segunda representacion de la ópera en tres actos del maestro Meyebear, titulada DINORAH.

Entrada general 6 rs. Al Paraiso 4 rs.

A las siete y media.

TIP. CATÓLICA BALEAR, FORTUÑY-6.

238 VICTORINO
—Condesa, vos sois madre de Pablo; la que me escribe es madre de Victorino, y haciéndole una inclinacion me retiré á devorar el escrito. Disculpas por la tardanza, quejas atectuosas, noticias acerca de la salud de cada una, y de que Monseñor Plácido habia ido á pasar las vacaciones á su casa del Lago de Bolsena, encargo para que no me fatigase, exhortaciones para que fuese bueno y dócil; despues estos renglones: «Ruega mucho por nosotros y por mí; hace más de dos meses que sirves al conde; de los 24 escudos de tu salario procura mandarme 15 lo más pronto posible; tengo que pagar una deuda olvidada. Los restantes empléalos en tus diversiones. Pero, hijo querido, por cuanto amas á tu madre, no te descuides en mandar lo que te pido» al final saludos, y las más ardientes protestas de cariño: tal era el contenido de la carta. Así que la recorrí con toda avidez, huve de exclamar para mi interior: ¿qué salario? ¿de qué deuda habla? probé á leerla de nuevo; no me fué posible; la vista me duplicaba los objetos. La acerqué á mis labios, paseándome por la sala como un delirante: la sangre se me agolpaba al corazon; me ardian las

632 Ó VICISITUDES DE UN JÓVEN ROMANO
mejillas y temía desmayarme. En verdad, la idea de mi sueldo ni por asomos se me habia ocurrido. Y ciertamente, ¿con qué cara iba yo á pedir á título de estipendio la suma de veinte y cuatro escudos en una casa en donde era tratado como un príncipe, y acariciado como un hijo? Pero, ¿y si tu madre tiene necesidad? me gritaban en lo íntimo de mi alma. Y bien mendigaré; respondi.—¿Y de qué modo? Aquí la contestacion me faltó; en su lugar sentí un sacudimiento nervioso, semejante al ataque de la cuarterna. En esta tan grande agitacion entra de improviso la Señora en mi habitacion; me detiene y con una sonrisa indefinible, entre suplicante é imperiosa, me dice:—Hijo, dame esa carta, la madre de Pablo quiere leer lo que escribe la madre de Victorino.
Yo la miré atónito, quedé mudo por un rato, mas improvisando de repente un artículo:—venid, y leeréis—respondí apantando desenvoltura, y la guié al próximo gabinete de estudios. Cogí de la mesa una carta que habia recibido anteriormente de mi madre, y que no contenia más que simples demostraciones de afecto y se la presenté. La leyó con atencion y me la devolvió

435 Ó VICISITUDES DE UN JÓVEN ROMANO
rayaba en familiaridad. Por este motivo, despues de cinco ó seis semanas de permanencia en Bell'Olimo, yo me hallaba en posesion del favor de toda la familia; bien visto, estimado, respetado y acariciado cual si fuese el verdadero primogénito de la casa.
El escritorio poco me ocupaba, porque Elpidio despachaba en Roma el grueso de los negocios, dejándonos á nosotros en paz y libres; y así en las mañanas despues de oír misa y tomar el almuerzo, subiamos á dar un repaso al piano, luego ibamos al parque, y sentados á la sombra de aquellas densísimas enramadas pasábamos el tiempo ó conversando ó leyendo cuando un libro italiano, cuando un libro frances, para amasar á Giselita. Empleaba las horas de más calor en escribir para el conde ó en mis estudios privados. Se comía, y despues casi todos los dias dábamos un paseo á caballo por los alrededores.
Con estas distracciones y la bonanza que allí se disfrutaba me habia mejorado notablemente, y si no fuese porque á cada paso me venia á la memoria mi pobre familia, de la que recibia pocas cartas y siempre llenas de amorosas quejas por mi ausencia, hu-

432 VICTORINO
ciudad, uniese un austero acatamiento hacia la esposa de mi principal. Esto era para mí un deber de conciencia, una ley de honor y no la infringí ni en un ápice.
Y ademas, ¿no comprendía yo que todas aquellas caricias, no eran más que una apariencia, un paso de comedia, un engaño pueril? Por esto con toda la fuerza de mi alma repugnaba yo el darle el santo nombre de madre, que ella tanto deseaba. Me parecía que cometía una profanacion dándoselo, aunque fuese por broma, á otra cualquiera persona que no fuese aquella que la primera me lo habia oído balbucear en su regazo. Este recelo me ataba hasta la lengua para no profertirlo en un momento de descuido. Hubo un día, sin embargo, en que en un movimiento espontáneo de gratitud, la moví inconsiderablemente para principiarlo; pero así que hubo dicho *ma*, me corregí, añadí en el medio, y salió *madama*.
Este mi porte tan cauto y circunspeto, advertí que agradaba al conde; por lo que fué acortando la distancia que en el trato nos separaba y que él, aunque con mucho agrado, habia procurado sostener y conchuyó por tratarme con tal franqueza que ya